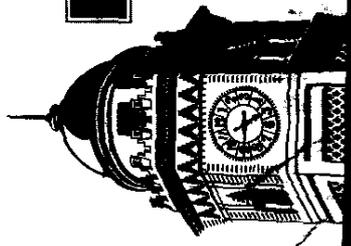


EL TELEÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



45 CENTAVOS

SÁBADO 14 ABRIL 2012

www.telegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 30 Páginas - V. 162 No. 11.300



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F.S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN VENTANAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES**- La compañía CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F.S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Titular del cantón Pedro Carbo, el 19 de diciembre de 2007, aprobada mediante Resolución No. 08.G.U.0000103 el 9 de enero de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de abril de 2008.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F.S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Ventanas, y reforma del estatuto, otorgada el 26 de enero de 2012, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0001696 de 3 de abril de 2012.
- 3.- OTORGANTE**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor *Jose Feliciano Sánchez González*, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12 0001696 de 3 de abril de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F.S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Ventanas, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F.S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Ventanas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: DE LA DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía se denominará CONSAPORF CONSTRUCTORA SANCHEZ PORTILLA F.S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio legal-Matriz será el cantón Ventana, provincia de Los Ríos República del Ecuador, pudiendo tener sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero."

Guayaquil, 3 de abril del 2012

Ab. Victor Anchundia Paez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Abr. 12-13-14 (91270)